

FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO COLPATRIA “FEBANCOL”

C I R C U L A R No. 001-2025

Bogotá, Febrero 24 de 2.025

PARA : TODOS LOS ASOCIADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL BANCO COLPATRIA – FEBANCOL.

ASUNTO : CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL. PROCESO DE ELECCION DE DELEGADOS E INSCRIPCION DE PLANCHAS PARA JUNTA DIRECTIVA Y COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.

La Junta Directiva del Fondo de Empleados del Banco Colpatria en uso de sus facultades legales y estatutarias, en particular las conferidas por el artículos 34, 38 y 55 de nuestro estatuto social, ha determinado en su reunión ordinaria de febrero 21/2025 como consta en acta No. 736-02, convocar a todos los Asociados del Fondo para la Asamblea General Ordinaria de delegados no presencial, en la ciudad de Bogotá el día **VIERNES 28 DE MARZO DE 2025 a las 5:00 p.m.** De manera no presencial y de forma virtual en conexión simultanea por el sistema Teams.

El orden del día a desarrollar en la presente Asamblea es el siguiente:

- 1 - VERIFICACION DEL QUORUM
- 2 - INSTALACION DE LA ASAMBLEA POR EL PRESIDENTE
- 3 - ELECCION DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
- 4 - APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 5 - APROBACION DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA
- 6 - INFORMES :
 - > DE ADMINISTRACION
 - > DEL COMITE DE CONTROL SOCIAL
 - > DEL REVISOR FISCAL
- 7 - APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS A DIC. 31 DE 2024.
- 8 - APROBACION PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES 2024.
- 9 - ELECCION Y POSESION DE JUNTA DIRECTIVA ABR/2025 – MAR/2027.
- 10 - ELECCION DE COMITE DE CONTROL SOCIAL PARA EL PERIODO ABR/2025 - MAR/2026
- 11 - ELECCION DE REVISOR FISCAL PERIODO ABR/2025 – MAR/2027
- 12 - PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.
- 13 - CLAUSURA

Todos nuestros asociados activos que se encuentren hábiles podrán postularse como delegados para participar en las deliberaciones de la Asamblea, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Tener antigüedad mínima de seis (6) meses continuos de afiliación a Febancol.
- ✓ Haberse postulado como candidato a delegado enviando su inscripción al correo electrónico gerencia@febancol.co, dentro del plazo señalado desde el Martes 25 de Febrero de 2025 hasta el Jueves 06 de Marzo de 2025.
- ✓ No encontrarse sancionado por el Fondo, ni por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- ✓ Encontrarse al día con las obligaciones contraídas con FEBANCOL en materia de servicio de crédito, así como de ahorros y aportes.

Se determinaron las siguientes zonas electorales para elegir 25 delegados principales y 5 suplentes en proporción al número de asociados de cada zona :

No.	Zona	Ciudades	No de Asociados
1	Zona Central	Bogotá-Cundinamarca-Boyacá-Villavicencio-Yopal	1017
2	Zona Caribe Norte	B/quilla-Cartagena-Santa Marta-Medellín-B/manga-Cúcuta-Montería-Valledupar	300
3	Zona Pacifico Sur	Cali-Pereira-Armenia-Ibagué-Manizales-Neiva	75
TOTAL ASOCIADOS HABLES A LA FECHA			1392

En este orden de ideas se elegirán los delegados así :

ZONA	Participacion %	No. De Delegados	Suplentes
DELEGADOS POR ZONA CENTRAL	73,06%	18	4
DELEGADOS POR ZONA CARIBE NORTE	21,55%	6	1
DELEGADOS POR ZONA PACIFICO SUR	5,39%	1	0
TOTAL	100,00%	25	5 (*)

(*) Proporción de 1 suplente por cada 5 principales

Quienes deseen postularse como delegado podrán hacerlo enviando comunicación en este sentido al correo gerencia@febancol.co a partir del 25 de Febrero/2025 y hasta el día 6 de Marzo/2025.

El Lunes 10 de Marzo/2025 se publicarán los nombres de los postulados, para proceder a la votación por zonas, desde el **Lunes 10 de Marzo hasta el Jueves 13 de Marzo/2025 a las 5:00 pm.** Los asociados enviarán su voto al correo gerencia@febancol.co. El escrutinio de los votos se llevará a cabo el día Viernes 14 de Marzo/2025 una vez efectuado el cierre de la votación, por la comisión de escrutadora compuesta por un miembro del Comité de Control Social, el Revisor Fiscal y el Representante Legal del Fondo. Los resultados de los delegados elegidos se publicarán para conocimiento de todos los asociados una vez concluido el escrutinio.

Igualmente informamos que el periodo para el cual fue elegida la actual Junta Directiva termina con la presente Asamblea, queremos recordar a nuestros asociados que dentro de sus derechos fundamentales está el de ejercitar libremente actos de decisión para elegir este órgano de dirección. En concordancia con este principio, y de acuerdo con las instrucciones del artículo 47 del estatuto, invitamos a todos nuestros asociados a inscribir en las oficinas del Fondo Calle 24 No. 743 Oficina 503 de la Torre 7-24, o de manera virtual en el correo gerencia@febancol.co.

Las planchas con los nombres de quienes deseen integrar la nueva Junta Directiva para el periodo Abril/2025 a Marzo/2027. Estatutariamente la Junta Directiva estará conformada por 5 miembros principales y 5 suplentes numéricos. Para la inscripción de las planchas deberán seguirse las siguientes instrucciones :

- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE CADA MIEMBRO PRINCIPAL Y SUPLENTE.
- NUMERO DE IDENTIFICACION Y LUGAR DE EXPEDICION.
- **FIRMA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PLANCHA (PRINCIPALES Y SUPLENTE) COMO SEÑAL DE QUE SE ACEPTA LA NOMINACION.**
- EN LA PARTE FINAL DE LA PLANCHA NOMBRES, APELLIDOS Y CEDULA DEL ASOCIADO QUE PRESENTA LA PLANCHA.

Los asociados que se inscriban en una plancha como candidatos a integrar la Junta Directiva deberán cumplir los requisitos señalados en el artículo 47 de nuestros estatutos a saber :

1. Ser asociado activo con antigüedad no inferior a **seis (6) meses** de afiliación.
2. Ser persona de reconocida integridad ética.
3. No haber sido sancionado por el Fondo ni por la empresa que genera el vínculo de asociación.
4. Encontrarse al día en sus obligaciones con el Fondo.
5. No encontrarse reportado en centrales de riesgo con información negativa al momento de la postulación.
6. No haber sido sancionado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

7. Acreditar conocimiento en temas relacionados con manejo de empresas de economía solidaria y particularmente de Fondos de Empleados, o en su defecto comprometerse a realizar el curso de economía solidaria dentro de los treinta (30) días siguientes al nombramiento en caso de ser elegido.
8. Poseer aptitud y disposición personal para desempeñar el cargo

El comité de Control Social vigilará y constatará el lleno de los anteriores requisitos, sin el cumplimiento de los cuales no serán aceptadas las nominaciones.

El recibo e inscripción de planchas se hará **a partir del LUNES 17 DE MARZO/2025 Y LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION DE PLANCHAS será el VIERNES 21 DE MARZO/2025 hasta las 5:00 p.m.** para verificación por parte del Comité de Control Social. Las recibidas con posterioridad, serán anuladas dejándose constancia del hecho por parte del Comité de Control Social y la Revisoría Fiscal del Fondo.

Finalmente, y en concordancia con lo establecido en los literales c) d) y e) del artículo 47 de nuestro estatuto, las planchas inscritas y verificadas por el comité de control social, se entregarán a la mesa directiva de la Asamblea, quien las dará a conocer a los delegados asistentes para proceder con la votación y escrutinio. Acto seguido se dará posesión a la nueva Junta Directiva.

De la misma manera, quienes deseen inscribir planchas para integrar el Comité de Control social podrán hacerlo en la sesión de asamblea.

Estatutariamente, el Comité de Control Social estará conformado por tres (3) miembros principales y un (1) miembro suplente numérico, para el periodo de Un (1) año. Para la inscripción de las planchas deberán seguirse las siguientes instrucciones:

- NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE CADA MIEMBRO PRINCIPAL.
- NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS DEL SUPLENTE.
- NUMERO DE IDENTIFICACION Y LUGAR DE EXPEDICION.
- **FIRMA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PLANCHA (PRINCIPALES Y EL SUPLENTE) COMO SEÑAL DE QUE SE ACEPTA LA POSTULACION.**
- EN LA PARTE FINAL DE LA PLANCHA NOMBRES, APELLIDOS Y CEDULA DEL ASOCIADO QUE PRESENTA LA PLANCHA.

Los asociados que se inscriban en una plancha como candidatos a integrar el Comité de Control Social deberán cumplir los mismos requisitos señalados en el artículo 47 señalados anteriormente para los miembros de junta directiva.

El comité de Control Social actual y la Revisoría Fiscal vigilarán y constatarán el lleno de los anteriores requisitos.

La inscripción de planchas también podrá hacerse de manera electrónica directamente al correo señalado gerencia@febancol.co. El proceso de elección se hará en la asamblea en el punto indicado del orden del día aprobado, así como la posesión de los elegidos.

Finalmente informamos que los libros oficiales de contabilidad se encuentran desde la fecha a disposición de los asociados para su verificación e inspección. Los estados financieros e informes serán colgados en nuestra página web para información de todos nuestros asociados. Apreciamos mucho el interés que se sirvan prestar a este evento que reviste la mayor importancia para el desarrollo de nuestra entidad.

Reciban por favor nuestro afectuoso y cordial saludo,

Original firmado

SANTIAGO DURAN FORERO
Presidente Junta Directiva

Original firmado

LUIS FERNANDO TAMAYO MUÑOZ
Gerente – Representante Legal